

## **DERECHO CONSTITUCIONAL I**

**CURSO:** PRIMERO

**SEMESTRE:** PRIMERO

**TIPO:** BÁSICA

**CRÉDITOS:** 6 ECTS

**IDIOMA:** CASTELLANO

**DOCENTE:** DRA. ZULEY FERNÁNDEZ

### **OBJETIVOS**

El Derecho Constitucional I es una asignatura que se imparte en el primer semestre del primer año del Grado de Derecho. Se trata de una asignatura que contribuye a la formación integral del estudiante, a la vez que posibilita la adquisición, por parte del alumno, de las nociones básicas sobre el funcionamiento del ordenamiento jurídico y del sistema de fuentes del Derecho. También se estudia la Constitución española como marco normativo de convivencia democrática y la determinación por ella de los principios estructurales del Estado como Social y Democrático de Derecho, con una configuración territorial de Estado Autónomo y plenamente integrado en la Unión Europea. Esta asignatura sirve de introducción a otros temas que después serán desarrollados en las diversas asignaturas del Grado de Derecho.

Desde la perspectiva formativa, el Derecho Constitucional I pretende del estudiante el logro de varios objetivos entre los cuales destacan particularmente:

- Definir los fundamentos constitucionales de la organización institucional del Estado.
- Identificar, conocer y aplicar los principios básicos y generales del sistema constitucional y jurídico.
- Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

## **COMPETENCIAS**

### **BÁSICAS Y GENERALES**

**CB1** - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

**CB3** - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

### **TRANSVERSALES**

**T1** - Actuar con espíritu y reflexión críticos ante el conocimiento en todas sus dimensiones, mostrando inquietud intelectual, cultural y científica y compromiso hacia el rigor y la calidad en la exigencia profesional.

**T4** - Mostrar habilidades para el ejercicio profesional en entornos multidisciplinares y complejos, en coordinación con equipos de trabajo en red, ya sea en entornos presenciales o virtuales, mediante el uso informático e informacional de las TIC.

**T6** - Usar distintas formas de comunicación, tanto orales como escritas o audiovisuales, en la lengua propia y en lenguas extranjeras, con un alto grado de corrección en el uso, la forma y el contenido.

### **ESPECÍFICAS**

**E1** - Comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales de cada uno de los distintos órdenes jurídicos.

**E4** - Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.

**E6** - Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**R1** - Comprender apropiadamente la regulación de los derechos fundamentales y libertades públicas, así como la división territorial de poderes.

**R2** - Diseñar intervenciones que atienden a necesidades del ámbito de forma multidisciplinar.

**R3** - Comprender mensajes orales y escritos de diferente tipología de forma completa expresados en las lenguas propias y en inglés.

## **CONTENIDOS**

### **TEMA 1. EL DERECHO CONSTITUCIONAL**

- I. LA FORMACIÓN DEL DERECHO CONSTITUCIONAL COMO DISCIPLINA AUTÓNOMA
- II. CONCEPTO DE DERECHO CONSTITUCIONAL
- III. EL DERECHO CONSTITUCIONAL EN EL CONJUNTO DE LAS DISCIPLINAS JURÍDICAS
- IV. EL TRATAMIENTO CIENTÍFICO DEL DERECHO CONSTITUCIONAL
- V. EL DERECHO CONSTITUCIONAL EN ESPAÑA

### **TEMA 2. TRANSICIÓN POLÍTICA Y PROCESO CONSTITUYENTE ESPAÑOL**

- I. HISTORIA CONSTITUCIONAL ESPAÑOLA
  1. Las constituciones históricas españolas
    - 1.1. *El constitucionalismo liberal*
    - 1.2. *El constitucionalismo entreguerras. La Constitución de 1931*
  2. Rasgos del constitucionalismo histórico español
- II. LA TRANSICIÓN POLÍTICA
  1. El franquismo y la pretransición
  2. La transición

- III. LA LEY PARA LA REFORMA POLÍTICA
- IV. LAS PRIMERA ELECCIONES DEMOCRÁTICAS Y LA ELABORACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN (1977-1978)
- V. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978 Y LA APERTURA A UN RÉGIMEN CONSTITUCIONAL EN ESPAÑA

### **TEMA 3. LAS FUENTES DEL DERECHO**

- I. TEORÍA GENERAL DE LAS FUENTES DEL DERECHO
- II. TEORÍA DE LA CONSTITUCIÓN
  - 1. El concepto de Constitución
  - 2. El contenido de la Constitución. La interpretación constitucional
  - 3. Las clasificaciones de las Constituciones
  - 4. La reforma de la Constitución
    - 4.1. *La naturaleza de la reforma*
    - 4.2. *Los mecanismos de reforma constitucional*
    - 4.3. *Los límites de la reforma*
    - 4.4. *Las reformas de la Constitución Española*
- III. LOS TRATADOS INTERNACIONALES
- IV. EL DERECHO COMUNITARIO Y EL SISTEMA DE FUENTES
  - 1. La naturaleza jurídica de la Unión Europea
  - 2. Marco Institucional de la Unión
  - 3. Ámbito competencial
  - 4. El ordenamiento jurídico de la Unión
  - 5. Principios del Derecho Comunitario
- V. LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA
  - 1. Concepto y naturaleza jurídica
  - 2. Contenido de los Estatutos
  - 3. La reforma de los Estatutos
    - 3.1. *El supuesto general*
    - 3.2. *El supuesto especial*
- VI. LA LEY COMO FUENTE DE DERECHO
  - 1. Concepto de Ley
  - 2. Las leyes ordinarias
  - 3. Las leyes orgánicas
    - 3.1. *Concepto y naturaleza jurídica*
    - 3.2. *El ámbito material*
    - 3.3. *El procedimiento de elaboración*
- VII. EL DECRETO-LEY
  - 1. Naturaleza y supuestos
  - 2. El ámbito material de los Decretos-Leyes
  - 3. La intervención parlamentaria
- VIII. LA LEGISLACIÓN DELEGADA
  - 1. Ámbito y modalidades
  - 2. Requisitos
  - 3. El control de la legislación delegada
- IX. OTRAS FUENTES DE DERECHO
  - 1. Los Reglamentos
  - 2. La costumbre constitucional
  - 3. La jurisprudencia como fuente de Derecho
  - 4. Los principios generales del Derecho

## TEMA 4. EL SISTEMA DE DERECHO

- I. LA REGULACIÓN CONSTITUCIONAL DE LOS DERECHOS
  1. Rasgos generales
  2. Los titulares de los derechos
    - 2.1. *Aspectos generales*
    - 2.2. *Los extranjeros como titulares de Derecho*
    - 2.3. *La interpretación de los derechos*
    - 2.4. *La clasificación de los derechos*
- II. EL PRINCIPIO DE IGUALDAD
  1. Naturaleza jurídica, contenido y ámbito material
  2. El principio de igualdad como límite a la actuación de los poderes públicos
  3. El desarrollo normativo del principio de igualdad. La igualdad de género
- III. LOS DERECHOS DE LIBERTAD Y AUTONOMÍA
  1. El derecho a la vida
    - 1.1. *Naturaleza jurídica*
    - 1.2. *La problemática del aborto*
    - 1.3. *Técnicas de reproducción asistida*
    - 1.4. *Investigación de la paternidad*
    - 1.5. *El supuesto derecho a la muerte*
    - 1.6. *Muerte digna y derechos en el proceso de la muerte*
    - 1.7. *Vida y pena de muerte*
  2. El derecho a la integridad física y moral
  3. La libertad ideológica y religiosa
    - 3.1. *Libertad ideológica*
    - 3.2. *Libertad religiosa*
  4. El derecho a la libertad y a la seguridad
    - 4.1. *La pérdida provisional de la libertad: detención y prisión provisional*
    - 4.2. *Los derechos de las personas condenadas*
    - 4.3. *El derecho a la libertad y seguridad desde el marco europeo*
  5. El derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen
  6. La inviolabilidad del domicilio
  7. El secreto de las comunicaciones
  8. La libertad de circulación
  9. El derecho al matrimonio
- IV. LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN
  1. El derecho a una comunicación pública libre
    - 1.1. *La libertad de expresión y el derecho a la información*
    - 1.2. *El derecho a la producción y creación literaria, artística, científica y técnica*
    - 1.3. *El derecho a la libertad de cátedra*
  2. El derecho de reunión
  3. El derecho de asociación
  4. El derecho de participación política
    - 4.1. *El derecho de sufragio como derecho fundamental*
  5. El derecho a la jurisdicción
    - 5.1. *El derecho a la tutela efectiva*
    - 5.2. *El derecho al juez ordinario*
    - 5.3. *El derecho a la defensa y asistencia letrada*
    - 5.4. *El derecho a un proceso debido*

- 5.5. *El derecho a la presunción de inocencia*
- 6. El derecho de petición
- V. **LOS DERECHOS ECONÓMICOS Y SOCIALES**
  - 1. El derecho a la educación
  - 2. El derecho de sindicación
  - 3. El derecho a la huelga
  - 4. El derecho a la propiedad privada
  - 5. El derecho al trabajo
  - 6. El derecho de negociación colectiva
  - 7. El derecho a la adopción de medidas de conflicto colectivo
  - 8. El derecho a la libertad de empresa
- VI. **LOS DEBERES CONSTITUCIONALES**
  - 1. El deber de defensa
  - 2. El deber de tributación
- VII. **PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA SOCIAL Y ECONÓMICA**
  - 1. Los derechos derivados de los principios rectores
  - 2. El contenido de los principios rectores
- VIII. **EL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS**
  - 1. Garantías generales
    - 1.1. *Aplicación directa de los derechos*
    - 1.2. *El contenido esencial de los derechos*
  - 2. Garantías jurisdiccionales
    - 2.1. *El recurso de amparo ordinario*
    - 2.2. *El recurso de amparo constitucional*
    - 2.3. *La protección ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos*
  - 3. Garantías extrajudiciales. El Defensor del Pueblo
  - 4. La suspensión de los derechos
    - 4.1. Suspensión general de los derechos
      - 4.1.1. *El estado de alarma*
      - 4.1.2. *El estado de excepción*
      - 4.1.3. *El estado de sitio*
    - 4.2. La suspensión individual de los derechos

## **SISTEMA DE EVALUACIÓN**

El sistema de evaluación de la asignatura de Derecho Constitucional I está integrado por dos exámenes parciales (de contenido teórico) que tienen un valor del 25% de la nota final cada uno. El 50% restante se obtiene de cuatro actividades prácticas (12,50% de la nota final cada una) consistentes en realización y presentación de trabajos y resolución de casos prácticos en los que se evaluará el aprendizaje del estudiante realizado tanto fuera del aula como dentro de ésta.

Los dos exámenes parciales son obligatorios y se deben aprobar (nota mínima 5 puntos) cada uno de ellos para poder hacer la media. Es obligatorio realizar todas las actividades

prácticas, pero no es necesario aprobarlas para hacer la media. Las actividades prácticas no se pueden recuperar.

Los dos exámenes parciales se pueden recuperar en el período de las evaluaciones complementarias. Se recuperará el examen parcial o los exámenes parciales que se hayan suspendido.

Para aprobar la asignatura es necesario tener aprobados los dos exámenes parciales y haber realizado las cuatro actividades prácticas. La nota final de la asignatura será la suma de todas las notas alcanzadas durante el curso, siempre que el estudiante no esté suspenso.

| <b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b> | <b>VALOR</b> |
|------------------------------|--------------|
| Actividad Práctica 1         | 12,50%       |
| Actividad Práctica 2         | 12,50%       |
| Actividad Práctica 3         | 12,50%       |
| Actividad Práctica 4         | 12,50%       |
| Examen Parcial I (teórico)   | 25,00%       |
| Examen Parcial II (teórico)  | 25,00%       |

## **METODOLOGÍA**

La asignatura es presencial, utiliza criterios de evaluación continua y combina los conocimientos teóricos con su puesta en práctica. A lo largo de las sesiones de clase, el profesor expondrá contenidos del programa mediante el uso de diferentes metodologías de aprendizaje, además de efectuar actividades formativas en grupo para complementar y poner en práctica los conocimientos adquiridos. Asimismo, los alumnos deberán realizar actividades individuales durante las horas de trabajo personal.

Los alumnos deberán realizar cuatro actividades prácticas fuera del aula, que serán objeto de evaluación. Asimismo, se evaluará el trabajo realizado dentro del aula en las sesiones dedicadas a la resolución en grupo de las actividades propuestas.

Por último, se recomienda al alumno que dedique cada semana, unas horas de trabajo personal a esta asignatura para poder ir consolidando los conocimientos adquiridos en cada

uno de los temas. Este trabajo personal consistirá en realizar un repaso de los aspectos teóricos tratados en clase y complementarlos con la bibliografía básica.

## **BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA**

### **A) Manuales de referencia:**

1. ÁLVAREZ CONDE, Enrique Curso de Derecho Constitucional, 2 vols., Tecnos, Madrid. (ACTUALIZADO)
2. ARAGÓN REYES, Manuel (ed.) Temas básicos de Derecho Constitucional, Civitas, Madrid. (ACTUALIZADO)
3. APARICIO PÉREZ, Miguel Angel. (dir.)- BARCELÓ, Merce., Manual de Derecho Constitucional, Atelier, Barcelona. (ACTUALIZADO)
4. BALAGUER CALLEJÓN, Francisco (y otros) Derecho Constitucional, 2 vols., Tecnos. Madrid. (ACTUALIZADO)
5. CASTELLÀ, Josep María (ed.): Derecho constitucional básico, Huygens, Barcelona. (ACTUALIZADO)
6. FOSSAS, Enric.- PÉREZ FRANCESC, Joan Lluís, Lliçons de Dret Constitucional, Proa, Barcelona. (ACTUALIZADO)
7. MOLAS, Isidre. Derecho Constitucional, Tecnos. Madrid. (ACTUALIZADO)
8. PÉREZ ROYO, Javier. Curso de Derecho Constitucional, Marcial Pons, Madrid. (ACTUALIZADO)

### **B) Textos legales:**

1. CARRERAS SERRA, F.- GAVARA, J.C. Leyes políticas, Aranzadi, Pamplona.
2. ALBERTÍ, E- GONZALEZ, M. Leyes políticas del Estado, Civitas, Madrid.

### **C) Comentarios de la Constitución:**

1. CASAS BAAMONDE, Maria Emilia- RODRIGUEZ-PIÑERO, Miguel, Comentarios a la Constitución, Wolkers Kluwer, 2008.
2. GARRIDO FALLA, Fernando (dir.) Comentarios a la Constitución. Civitas, Madrid.
3. ALZAGA VILLAAMIL, Oscar, Comentarios a la Constitución Española Edersa, Madrid.

### **Enlaces web:**

1. [http:// www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es).
2. [http:// www.tribunalconstitucional.es](http://www.tribunalconstitucional.es)
3. <https://www.boe.es>